

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. 110014003020-2021-00069-00 Ejecutivo de AMPLIA S.A.S. contra SUSANA SANCHEZ CABRERA

Vistos los escritos precedentes, el Juzgado DISPONE:

PRIMERO: ADMITIR la renuncia presentada por el Dr. JOSE LUIS AVILA FORERO, al poder otorgado como apoderado judicial de la parte ejecutante.

SEGUNDO: RECONOCER al abogado SERGIO NICOLAS SIERRA MONROY, identificado con CC No. 1.018.432.801 y TPA No. 288.762 del C.S. de la J., como apoderado judicial de la parte ejecutante, conforme al poder otorgado por la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE CARTERA SAUCO S.A.S.

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

BS

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO No 122 Hoy catorce (14) de
diciembre de dos mil veintiuno (2021) a la hora de las
8:00 a.m.*

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 020 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **eea5fe7076b7e169ea4dc0df267ce8122ece1c95bd59cbde48d43419a01aac5f**

Documento generado en 13/12/2021 10:29:02 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>